

Grupo de Gestión de Notificaciones

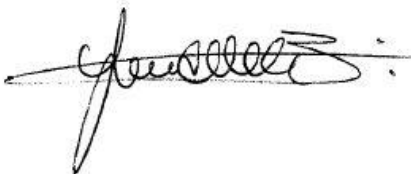
**CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL
Auto No. 13067 del 22 de septiembre de 2026**

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) dentro del expediente LAM3756 se expidió el Acto Administrativo Auto No. 13067 del 22 de septiembre de 2026, el cual ordenó notificar a: NCT ENERGY GROUP C A COLOMBIA - EN LIQUIDACION.

Para surtir el proceso de notificación ordenado, fue revisada la información que reposa en el expediente, y en las demás fuentes señaladas por el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, sin que se evidenciara información sobre el destinatario, o evidenciándola, se determinó que no es conducente para realizar de forma eficaz la citación para la notificación personal del acto administrativo en mención.

Por consiguiente, para salvaguardar el derecho al debido proceso y con el fin de continuar con la notificación del Auto No. 13067 del 22 de septiembre de 2026, dentro del expediente No. LAM3756, en cumplimiento de lo consagrado en el inciso 2° del artículo 68 de la ley 1437 de 2011, se publica la citación a notificación personal con radicado 20266601130531 del 28/09/2026, en la página Web de la Entidad, por el término de cinco (5) días hábiles.

Se expide la presente constancia en Bogotá D.C., el día 30 de septiembre de 2026.



**JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN
COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES**



EDISON ARMANDO MARTINEZ ROMERO
CONTRATISTA

Proyectó: Edison Armando Martínez Romero
Archívese en: LAM3756

Grupo de Gestión de Notificaciones

Bogotá, D. C., 28 de septiembre de 2026

Doctor(a)

NCT ENERGY GROUP C A COLOMBIA - EN LIQUIDACION

Representante Legal o quien haga sus veces / apoderado/ interesado

Dirección: DIAGONAL 82 B NO 76 C- 34 OFC 101

BOGOTA D.C.

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN
Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011

Referencia: Expediente: LAM3756

Asunto: Citación para Notificación Auto No. 13067 del 22 de septiembre de 2026.

Respetado(a) doctor(a)

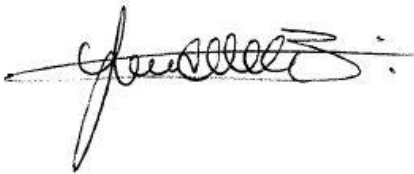
De conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Grupo de Gestión de Notificaciones ubicado en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del Auto No. 13067 proferido el 22 de septiembre de 2026, dentro del expediente No. LAM3756.

Ahora bien, para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la norma citada. En el evento de NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Carrera 13 A No. 34 – 72 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311132
Nit: 900.467.239-2
Centro de Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998
PBX: 57 (1) 2540119
www.anla.gov.co
GD-FO-03 OFICIOS V8
26/05/2023
Página 1 de 2

Finalmente, usted podrá de manera preferente, acceder a la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de ANLA, para lo cual deberá autorizarlo por escrito (Art. 56 del CPACA), informando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación del acto administrativo, junto con la autorización deberá adjuntar copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico licencias@anla.gov.co o la ventanilla de radicación ubicada en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 Bogotá, D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta.

Cordialmente,



JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN
COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES



ALEJANDRA ARIAS BRAVO
CONTRATISTA

Fuente: Camara de comercio - 28/09/2026

Proyectó: Alejandra Arias Bravo
Archívese en: LAM3756

martes, 29 de septiembre de 2026			martes, 29 de septiembre de 2026	
GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH SUCURSAL COLOMBIA.	Calle 113 No. 7 – 80, piso 17	20264701133231	ANEXO 4 FOLIOS	TORRE AR PH CORRESPONDENCIA RECIBIDA Administrada por eMail & Documents 29 SEP 2026 RECIBIDO SU RECEPCIÓN NO IMPLICA ACEPTACIÓN SIN VERIFICAR CONTENIDO
GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH SUCURSAL COLOMBIA	Calle 113 # 7 – 80, piso 17, torre AR	20264701131641	ANEXO 3 FOLIOS	TORRE AR PH CORRESPONDENCIA RECIBIDA Administrada por eMail & Documents 29 SEP 2026 RECIBIDO SU RECEPCIÓN NO IMPLICA ACEPTACIÓN SIN VERIFICAR CONTENIDO
SERVICIOS INTEGRALES DE RANCHERÍA S.A.S.	Carrera 12 No. 113 – 51, Apartamento 303	20264701134501	ANEXO 5 FOLIOS	FABIAN RODRIGUEZ 7936 29-09-2026
CONCESIONA RIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S	Carrera 15 No. 124 – 91	20264701134481	ANEXO 5 FOLIOS	José Mora. PL633 29-09-2026
NCT ENERGY GROUP C.A	DIAGONAL 82B 76C 34	20266601130531	AUTO 13067C	PREDIO DESOCCUPADO T845 L4DO 29-09-2026